

QUILMES, 2 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0893/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones emergentes de la "Suscripción al Foro Argentino de Biotecnología (FAB)".

Que el Departamento de Ciencia y Tecnología tiene asignado para el Ejercicio 2010 la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$5.040,00), en conceptos de Servicios no Personales.

Que a fs. 50 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferida al Rector por el art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la ejecución de los recursos presupuestados para el Ejercicio 2010 del Departamento de Ciencia y Tecnología correspondientes a la "Suscripción al Foro Argentino de Biotecnología (FAB)", por la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$5.040,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, la ejecución de los fondos asignados para efectuar los pagos mensuales correspondientes, con cargos a rendir.

ARTICULOS 3º: Los fondos autorizados en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 010.000, Fuente 16, Programa 02.00.00.08,

00133



Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

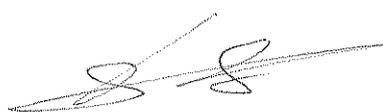
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00133



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes